

Guatemala, 31 de mayo de 2020

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 y 21-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03 y 10 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-007-2020, de fecha 20 de abril del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGH-42-2020** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGH-42-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **04 al 31 de mayo de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

1. Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos referentes a la ley de Comercialización;
2. Brindar apoyo en la atención al cliente vía telefónica (sobre el proceso de los expedientes);
3. Apoyo técnico en el control digital de expedientes;
4. Apoyo técnico en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos;
5. Apoyo técnico en el análisis de expedientes del área de Comercialización.

1	187-19	SE ACEPTA CRONOGRAMA
2	738-17	10 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
3	1732-2018	AL ARCHIVO POR ESTAR REGULARIZADO
4	479-19	10 DIAS PARA PRESENTAR INFORMACION REQUERIDA
5	62-01	SE TRASLADA MEMORIAL.
6	516-19	DESVAÑECE POR CUMPLIR LO REQUERIDO
7	493-19	SANCION DE Q.35,000.00
8	586-19	SANCION POR Q.35,000.00
9	1582-19	SANCION POR INFRINGIR LA NORMATIVA
10	778-19	REITERACION
11	1142-17	ARCHIVO POR CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS
12	826-2019	10 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
13	482-16	ACLARACION
14	1586-2019	10 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
15	1152-2019	HOJA DE TRAMITE
16	1055-2019	10 DIAS PARA PRESENTAR CRONOGRAMA
17	1948-19	REITERACION
18	1220-19	ARCHIVO
19	1174-2019	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
20	60-2002	10 DIAS PARA QUE PRESENTE CRONOGRAMA
21	2300-19	SE ENVIA MEMORIAL
22	1217-2019	10 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
23	1352-19	10 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS

24	1274-2019	REITERA NUEVAMENTE
25	1816-2019	10 DIAS
26	2037-2019	SE ENVIA MEMORIAL
27	1629-2019	5 DIAS PARA PRESETAR ARGUMENTOS
28	1026-2018	PARA SU ARCHIVO
29	752-2019	ACUMULADO 455-2018
30	2121-2019	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
31	152-2017	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
32	1052-2019	ACLARACION
33	1146-2015	SE ENCIA A FISCALIZACION TECNICA
34	11 2005	NOTIFICANUEVAMENTE
35	736-2018	10 DIAS PARA PRESENTAR CRONOGRAMA
36	527-2019	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
37	1152-2018	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
38	977-2017	COBRO ECONOMICO COACTIVO
39	1090-2019	10 DIAS PARA PRESENTAR CRONOGRAMA
40	1569-2019	ARCHIVO POR ESTAR REGULARIZADO
41	2367-19	ACLARACION
42	2397-2019	ACLARACION
43	2400-2019	10 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
44	2402-2019	AL ARCHIVO POR INICIAR PROCESO DE REGULARIZACION
45	41-2020	SANCION
46	1541-2019	SE AGREGO MEMORIAL
47	350-2020	5 DIAS PARA PRESENTAR ARMUMENTOS
48	351-2020	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
49	1297-2019	SOLICITUD DE INFORMACION
50	1709-2019	SOLICITUD DE INFORMACION
51	17-2001	ELABORACION DE LICENCIA DE ESTACION DE SERVICIO
52	1762-2019	SE EXTINGUIO LA LICENCIA DE OPERACIÓN
53	166-02	SE ELABORA LICENCIA DE IMPORACION
54	193-2020	TROPIGAS, IMPORTACION CILINDROS
55	2340-19	LICENCIA DE IMPORACION

56	708-2020	SE NOTIFICIO RESOLUCION
57	383-2020	TRAMITE POR DENUNCIA
58	425-20020	SE REALIZO NOTIFICACION
59	1885-2019	10 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
60	876-2016	SANCION POR NO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES
61	1500-2019	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
62	1750-2019	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
63	42-2020	SE NOTIFICO RESOLUCION
64	300-2020	5 DIAS POR VENDER A UN LOCAL QUE NO POSEE LICENCIA
65	447-2020	5 DIAS POR VENDER A UN LOCAL QUE NO POSEE LICENCIA
66	390-2020	5 DIAS POR NO TENER LICENCIA Y VENDER MENOS CONTENIDO
67	353-2020	5 DIAS POR NO TENER LICENCIA Y VENDER MENOS CONTENIDO
68	1596-1997	10 DIAS PARA PRESENTAR CRONOGRAMA

Atentamente,

Byron Adrian Arnoldo Arias Rodríguez
DPI No. (2741 17487 0101)

Vo.Bo.

Licenciado Otto Alfredo Sandoval Guerra.
Jefe Departamento Gestión Legal
Dirección General de Hidrocarburos



Aprobado

Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



**FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE SERIE "B"**

Nº 000104

663493-1

TOTAL Q.

No genera derecho a crédito fiscal

Impresos Activos Tel.: 4706-3388 / 3329-8710 NIT.9334196-2, 50 j. del 101 al 150 Serie "B". Autorizado. Según Resolución. 2020-1-61-1411761 de Fecha 11/06/2020 vence 10/12/2020

ORIGINAL - Cliente * DUPLICADO - Contabilidad

Guatemala, 30 de Junio de 2020

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 y 9-2020 del Presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14 y 18 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGH-42-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGH-42-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Junio de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

1. Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos referentes a la ley de Comercialización;
2. Brindar apoyo en la atención al cliente vía telefónica (sobre el proceso de los expedientes);
3. Apoyo técnico en el control digital de expedientes;
4. Apoyo técnico en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos;
5. Apoyo técnico en el análisis de expedientes del área de Comercialización.

1	110-19	SE ACEPTA CRONOGRAMA
2	1192-17	ARCHIVO
3	1412-18	HOJA TRAMITE GAS ZETA
4	277-17	AL ARCHIVO POR CUMPLIR REQUERIMIENTOS
5	296-19	ACLARACION POR NUMERO DE EXPENDIENTE
6	65-16 "A"	REGRESAN LAS ACTUACIONES A SECRETARIA/ ACLARACION
7	92-19	SE REGRESA A SECRETARIA
8	876-2019	SE CONSULTA SI CANCELARON
9	1665-19	10 DIAS MEJOR RESOLVER
10	1055-2019	REITERACION
11	836-97	10 DIAS PARA PRESENTAR INFORMACION
12	1372-1999	PRESENTAR INFORMACION
13	1227-19	PRESENTAN INFORME CIRCUNSTANCIADO
14	1784-2019	10 DIAS PARA MEJOR RESOLVER
15	1782-2019	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
16	1949-2019	SE ENVIA MEMORIAL A FISCALIZACION TECNICA
17	2364-2019	REITERA NUEVAMENTE
18	1824-19	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
19	97-02	SE SOLICITAN EXPEDIENTES PARA ANALIZAR MEMORIALES
20	939-97	SE SOLICITAN EXPEDIENTES PARA ANALIZAR MEMORIALES
21	2396-2019	SE ENVIA A FISCALIZACION TECNICA PARA QUE CONOZCAN MEMORIAL
22	2397-2019	ACLARACION
23	11.-2020	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
24	12.-2020	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
25	13.-2020	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS

26	1055-09	SE TRASLADA A FISCALIZACION TECNICA
27	969-2017	POR BIEN HECHO EL PAGO
28	547-16	COBRO ECONOMICO COACTIVO
29	734-2015	SE DEVUELVEN ACTUACIONES A SECRETARIA
30	1581-218	ARCHIVO POR ESTAR REGULARIZADO
31	974-2006	ARCHIVO POR BIEN HECHO EL PAGO
32	619-2016	COBRO POR LA VIA ECONOMICA COACTIVA
33	276-00	10 DIAS PARA PRESENTAR CRONOGRAMA
34	169-99	TRASLADO HACIA FISCALIZACION TECNICA PARA CONOCER MEMORIAL
35	2300-2019	TRASLADO HACIA FISCALIZACION TECNICA PARA CONOCER MEMORIAL
36	38-2020	ACLARACION
37	41-2020	SE ENVIA MEMORIAL
38	54-2001	SE SOLICITA CRONOGRAMA Y POLIZA
39	167-2000	10 DIAS PARA PRESENTAR CRONOGRAMA
40	524-16-A	POR BIEN HECHO EL PAGO
41	466-2016	COBRO ECONOMICO COACTIVO
42	1541-2019	SE AGREGO MEMORIAL
43	197-2005	RECTIFICACION POR ESTADO CALAMIDAD
44	392-2003	RECTIFICACION POR ESTADO CALAMIDAD
45	37-2001	RECTIFICACION POR ESTADO CALAMIDAD
46	120-2020	RECTIFICACION POR ESTADO CALAMIDAD
47	121-2020	RECTIFICACION POR ESTADO CALAMIDAD
48	122-2020	RECTIFICACION POR ESTADO CALAMIDAD
49	342-2020	RECTIFICACION POR ESTADO CALAMIDAD
50	350-2020	5 DIAS PARA PRESENTAR ARMUMENTOS
51	351-2020	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
52	1762-2019	SE EXTINGUIO LA LICENCIA DE OPERACIÓN
53	383-2020	REMITE NUEVAMENTE
54	1500-2019	REITERACION
55	1750-2019	REITERACION
56	1596-1997	10 DIAS PARA PRESENTAR CRONOGRAMA
57	206-2000	10 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
58	596-2003	10 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
59	946-2020	10 DIAS PARA PRESENTAR CRONOGRAMA
60	1192-1997	AL ARCHIVO POR PRESENTAR DOCUMENTACION REQUERIDA
61	1814-1997B	10 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
62	534-2020	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
63	1731-06	SE CONCUSLTA SI YA CANCELARON SANCION
64	558-220	REVOCATORIA
65	378-2020	TRAMITE DE CEDULA
66	807-2000	10 DIAS PARA PRESENTAR CRONOGRAMA
67	480-2020	10 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS

68	453-2020	10 IDAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
69	457-2020	10 DIAS PARA PRESENTAR INFORME CIRCUNSTANCIADO
70	352-2020	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
71	772-1999	10 DIAS PARA PRESENTAR DOCUMENTACION REQUERIDA
72	454-2020	5 DIAS HABILES PARA PRESENTAR ARGUMENTOS.

Atentamente,

Byron Adrian Arnoldo Arias Rodríguez
DPI No. (2741 17487 0101)

Vo.Bo.

Licenciado Otto Alfredo Sandoval Guerra.
Jefe Departamento Gestión Legal
Dirección General de Hidrocarburos



Aprobado

Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

